

Buenaventura D.E., 21/04/2021 No. 11202101124 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor Alexander Angulo Anizares Capitán de la motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación declaración de parte

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Buenaventura mediante auto de fecha 16 de abril de 2021, dio apertura al periodo probatorio por un término de veinte (20) días, dentro de la investigación administrativa No. 11022021003, adelantada en contra del capitán de la motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del reporte de infracciones No. 10069, de fecha 29 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 48.

Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la diligencia de declaración de parte, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día 30 de abril de 2021, a las 10:00 horas. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting NTYxMjlmYzltNjRmMi00MzJlLWIxZWYtZWY5ODM4NmYxNmQ1%40threa d.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d

No obstante, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo 806 de 2020, artículo 1, parágrafo, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del número 2423702 extensiones 4104 - 4105 – 4106 y 4107 o al correo electrónico: imoralesa@dimar.mil.co.

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.



La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2021.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGON Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

Documento firmado digitalmente